

ESTADOS UNIDOS.

SEÑOR Gobernador. VEINTE
DÍAS DE JULIO. AÑO DE MIL
DE SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS
Y VENIDA

Nombreamos de Interés en el R. C. Orlatilla & Tumilla a viva y seco Mar
Puta para el Año de 1781. { El viva de Enviado de acuerdo a lo establecido

y en éste: Los E. D. Dr. Manuel Alonso de Hernández, Abog.^{do} del P.
Ab. Correjo, Fr. Pedro Pello Ayllón Llorente, y Fr. Juan Gómez de Robles,
Alcalde Mayor, y Oficiano, Fr. Pedro Antonio Llorente Ayllón, D.
Juan Antonio Ayllón Guzmán, José García de Alzamayor, Tomás Martínez de
Ximenes, Pedro Pérez Llorente, Alejandro Mayor, Fr. Domingo
~~Carrascal~~ Mayor, y Fr. Juan Torero de Gómez, Corregidor, Justicia
Real, y Diputador del Común Hacía esta Villa, estando juntos, y
Corregidores en su Salón de Cabildo, según lo han acordado, y consta
que se han juntado, procedido ^{con} la Junta, e Interesados del S. D. Alonso
Llorente, el Dr. Corregidor, y Presidente, para hacer, en fuerza de lo
procedido por el S. D. Interino. de Potes, electo, y nombrado de Potes
que sirva, en todo el corriente año, el empleo de Diputado Interino
Real de esta nombrada Villa, en cuya virtud, habiendo
sus más conformes sobre ello, y con reflexión a las qualidades de

esta persona, y diligencia, que deben componer en su desempeño
oficjal, la que se encuentra en aquél año Llorente, ve-
ano de esta villa, serán conformadas nombrazas, por tal al
referido, y que solo haga caso para su aceptación, y nombramiento.